

AVISO COMPLEMENTARIO



CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA DE INTERÉS FIJA DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$40.000.000 AMPLIABLE HASTA EL “MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN” (SEGÚN SE DEFINE MÁS ADELANTE)

en el marco del

PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$200.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA Y/O VALOR)

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 12 de febrero de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”) y al Aviso de Suscripción de la misma fecha (el “Aviso de Suscripción”), publicados en los Sistemas Informativos, en relación con Obligaciones Negociables Clase 1 a tasa de interés fija denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en la República Argentina con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$40.000.000 ampliable hasta US\$70.000.000 (el “Monto Máximo de Emisión”) (las “Obligaciones Negociables Clase 1”) a ser emitidas por Camuzzi Gas Pampeana S.A. CUIT 30-65786428-1 (“Pampeana” o la “Compañía” o la “Emisora” o el “Emisor” o la “Sociedad” indistintamente) en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) (el “Programa”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informa que Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada de Fitch Ratings), por reunión del Consejo de Calificación de fecha 13 de febrero de 2025, le ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 1 la calificación de riesgo “A+(arg)” con Perspectiva Estable.

Categoría A(arg): “A” implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos “+” o “-” podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará “(arg)”.

La perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Compañía y en las oficinas del Organizador y de los Colocadores ubicadas en los domicilios indicados en los puntos 1, 2 y 3 del Aviso de Suscripción. La Compañía recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento de Prospecto en su totalidad y los estados financieros de la Compañía referidos en los mismos.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23046-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 5 de febrero de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros consolidados que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 que se ofrecen a través del presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. Este Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto no han sido previamente revisados ni conformados por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Clase 1 la Compañía presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

ORGANIZADOR



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 59

COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 59



Balanz Capital Valores
S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 210



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 99



GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities
Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 148



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 246



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 49



BANCO CORPORATIVO

Banco CMF S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 63

La fecha de este Aviso Complementario es 13 de febrero de 2025.

Juan Hermelo

Subdelegado